

ACTA TERMINACIÓN OBRA



CONTRATO N°	016 DE 2024	PROYECTO N°	2023542610041	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA EN LA CALLE 12 ENTRE AVENIDAS 16 Y 17 DEL BARRIO LA ALEJANDRA EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			
CONTRATISTA DE OBRA:	SURYCONSA LTDA R/L SALVADOR RÍOS CAÑAS			
CORREO ELECTRONICO:	suryconsa@gmail.com			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	S.M.C 005 DE 2024			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA EN LA CALLE 12 ENTRE AVENIDAS 16 Y 17 DEL BARRIO LA ALEJANDRA EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			
CORREO ELECTRONICO:	zulyva891@gmail.com			
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUÍZ PRIETO			
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N. A			
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N.A			
VIGENCIA INICIAL				
PLAZO DE EJECUCIÓN	2	Meses	0 Días	
FECHA DE INICIACIÓN:	22/07/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN	21/09/2024			
PRORROGAS CONTRATO				
FECHA ACTA PRORROGA N° 01				
TIEMPO	1	MES	15 DIAS	
SUSPENSIONES CONTRATO				
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01				
TIEMPO:	MES DIAS			
REINICIACION				
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/11/2024			
VALOR DEL CONTRATO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	2023542610041	\$ 320.771.169		\$ 320.745.561,00
2				\$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 320.745.561,00
VIGENCIA ACTUAL				
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	3	Meses	15 Días	
FECHA DE TERMINACIÓN	5/11/2024			

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado CUMPLIÓ con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

SIN OBSERVACIONES

Previa revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el día

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas

legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **martes, 5 de noviembre de 2024**

Firma

Nombre: SALVADOR RÍOS CAÑAS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma

Nombre: ZULAY YADER VASQUEZ PINO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA